



FE DE ERRATAS
RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 0162-19

En la parte de Vistos y Considerandos:

DICE:



Quinto vistos considerandos (...) Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias, Específica de Gastos 2.3.2.1.2.2. Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, el monto de S/. 700.00 Soles, por dos (02) días.



DEBE DECIR:

Quinto vistos y considerandos (...) Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias, Específica de Gastos 2.3.2.1.2.1. Pasajes y Gastos, de Transporte y 2.3.2.1.2.2. Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, el monto de S/. 700.00 Soles, por dos (02) días.



Tacna, 01 de marzo de 2019.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Medina
JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE

Cc. Alcaldía
GM
GAJ
GGRH
GA
GPPCT
Arch.
JDMC/



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0162 - 19
Nº.....

Tacna, 26 FEB 2019

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, por Oficio Nº 0145-2019/SBN-DNR de fecha 07.02.2019, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, cursa invitación para participar de la "Conferencia Macrorregional sobre Gestión de la Propiedad Estatal", que tiene como objetivo promover una adecuada administración y defensa de los inmuebles estatales para facilitar la inversión pública y privada, dirigida a las autoridades electas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en cumplimiento a lo dispuesto por Ley Nº 30204, Ley que Regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Locales. Dicha conferencia se llevará a cabo en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa el día jueves 28 de febrero del 2019.



Que, por Informe Nº 091-2019-SGATyL-GDU/MPT de fecha 15.02.2019, el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Licencias, sobre la invitación cursada por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para participar de la "Conferencia Macrorregional sobre Gestión de la Propiedad Estatal", indica que la Gerencia Municipal debe dar la autorización correspondiente.



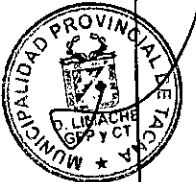
Que, por Hoja de Trámite Nº 15135 de fecha 15.02.2019, la Gerencia Municipal autoriza los viáticos y pasajes via terrestre para el ARQ. PEDRO DONIE ALFARO CALUMANI, SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LICENCIAS a fin que pueda asistir a la "Conferencia Macrorregional sobre Gestión de la Propiedad Estatal".

Que, por Informe Nº 047-2019-CJCP-SGC-GA/MPT de fecha 25.02.2019, la Sub Gerencia de Contabilidad, solicita la Aprobación de Certificación Presupuestal Nº 495 a favor del Arq. Pedro Donie Alfaro Calumani, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Licencias, para su participación de la "Conferencia Macrorregional sobre Gestión de la Propiedad Estatal", que se desarrollará en la ciudad de Arequipa.



Que, con fecha 25.02.2019, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, emite la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 495, mediante la Justificación de Comisión de Servicio a la Ciudad de Arequipa a favor del Arq. Pedro Donie Alfaro Calumani - Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Licencias, de acuerdo al siguiente detalle: se afectará con cargo al Código SIGAM 040501 Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias, Específica de Gastos 2.3.2.1.2.2. Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, el monto de S/. 700.00 Soles, por dos (02) días.

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 0456-2017-A/MPT de fecha 04.03.2017, se aprobó la Directiva Municipal Nº 002-2017-SGC-GA/MPT que establece disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes al exterior e interior del país, así como para supervisar y controlar los gastos en los viajes en comisión de servicios de todo el personal de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el Marco de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público.



Estando en las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General y Archivo Central y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Arequipa, los días 27 y 28 de febrero del 2019 al ARQ. PEDRO DONIE ALFARO CALUMANI, SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LICENCIAS, para asistir a la "Conferencia Macrorregional sobre Gestión de la Propiedad Estatal", invitación cursada por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia pertinente, proceda a otorgar los viáticos correspondientes, cuyos gastos serán afectados al Código SIGAM 040501 Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias. Debiendo efectuarse la rendición de cuentas documentada conforme a la Directiva vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y Archivo Central la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Tacna: www.munitacna.gob.pe/hormas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Cc: GM
GGRH
GA
GPPCT
Arch.
JDMC/



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000495
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : D1 TACNA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PRDVINCIAL DE TACNA [301778]

MES : FEBRERO
FECHA DE DOCUMENTO : 21/02/2019
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CDMISION DE SERVICIO A LA CIUDAD DE AREQUIPA DIA 28.FEB.2019, ASISTIR A CONFERENCIA MACROREGIONAL DE GESTION DE PROPIEDAD ESTATAL

FECHA APROBACION : 25/02/2019
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO


N° DE DOCUMENTO 48-2019-SGC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001022 19 041 0090 PLANEAMIENTO URBANO	700.00
0051 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)	700.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	700.00
5 GASTOS CORRIENTES	700.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	700.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	700.00
2.3.2.1 VIAJES	700.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	700.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	100.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR CDMISION DE SERVICIO	600.00
TOTAL	700.00
TOTAL CERTIFICACION	700.00
TOTAL NOTA	700.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MBA OLIVERLY GERMAN LIMACHE Q.
Gerente de Planeamiento Ppto. y
Señor P. F. F. F. F.



INFORME N° 47-2019-CJCP-SGC-GA/MPT

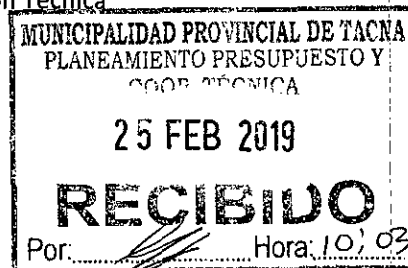
A : MBA. DUVERLY LIMACHE QUISPE
Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica

DE : CPC. CRISTHIAN CATAORA POMA
Sub Gerente de Contabilidad

ASUNTO : Certificación Presupuestal

REF. : Informe N° 091-2019-SGATyL-GDU/MPT

FECHA : Tacna, 25 de febrero de 2019



Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho, la información solicitada mediante documento de la referencia, en donde se solicita la Habilitación de Viáticos para Sr. **Arq. PEDRO ALFARO CALUMANI**, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Licencias, para la participación en el "Conferencia Macroregional sobre Gestión de la Propiedad Estatal", organizado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, que se desarrollara en la Ciudad de Arequipa el día 28 de Febrero del presente.

Al respecto, esta Habilitación de Viáticos fue aprobado por Gerencia Municipal por los días 27 y 28 de febrero, por lo que según Directiva N° 001-2017-SGC-GA-GAJ/MPT, los montos asignados por viáticos a los Funcionarios en mención es según detalle:

DETALLE	META	CENTRO COSTO	PERIODO	FTE FTO	PARTIDA	MONTO	N° CERTIF.
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Licencias	0051	40501 Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias	27y 28 Febrero 2019 02 días	09	2.3.2.1.2.1 2.3.2.1.2.2	100.00 600.00	495

Por lo que esta Sub Gerencia remite lo solicitado a su despacho y a su vez solicitarle la Aprobación de Certificación Presupuestal N° 495, y continuar con el trámite correspondiente de la Habilitación de Viáticos, mediante Acto Resolutivo por la Oficina de Secretaria General.

Es cuanto informo a Usted para conocimiento y fines correspondientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
CPC. CRISTHIAN CATAORA POMA
SUB GERENTE CONTABILIDAD
MAT 13-069

CCP/
cc. Archivo

15135 2

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias

INFORME N° 091 - 2019-SGATyL-GDU/MPT

A : ARQ. PEDRO LUCIO DÁVALOS ZEBALLOS
Gerente de Desarrollo Urbano
DE : ARQ. PEDRO DONIE ALFARO CALUMANI
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Licencias
ASUNTO : AUTORIZACIÓN – CONFERENCIA MACROREGIONAL
PARA AUTORIDADES ELECTAS 2019
REF. : OFICIO N° 0145-2019/SBN-DNR
OFICIO N° 01843-2019/SBN
FECHA : Tacna, 15 de Febrero del 2019

Municipalidad Provincial de Tacna
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
15 FEB 2019
RECIBIDO
Rec.: Hora: 12:17

Mediante el presente y en atención a los documentos de referencia, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), ha previsto desarrollar la "Conferencia Macroregional sobre Gestión de la Propiedad Estatal", que promueve una adecuada administración y defensa de los inmuebles estatales para facilitar la inversión pública y privada, dirigida a las autoridades electas de los Gobiernos Regionales y Locales en cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 30204 Ley que regula la transferencia gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Locales, la citada conferencia se llevara a cabo el día jueves 28 de Febrero en el horario de 8:30 am a 12:30 pm, conjuntamente con el Sr. Alcalde y funcionarios designados, debiendo autorizar los viáticos para la fecha miércoles 27 y jueves 28 del presente.

A la invitación realizada por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), solicito Autorización para asistir a la "Conferencia Macroregional sobre Gestión de la Propiedad Estatal", la presente deberá ser remitido a la Gerencia Municipal para su autorización correspondiente de conformidad a lo dispuesto por R.A. N° 031-2017, que regula la Directiva N° 001-2017-SGC-GA-GAJ/MPT sobre "Disposiciones y Lineamientos para el otorgamiento de Viáticos y Rendición de cuentas del Personal de la Municipalidad Provincial de Tacna", es todo en cuanto cumpla con informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Tacna
GERENCIA MUNICIPAL
15 FEB 2019
RECIBIDO
Por.: Hora: 12:45 PM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL Y LICENCIAS
Arq. PEDRO D. ALFARO CALUMANI
SUB GERENTE

C.c. Archivo
GDU
SGATyL
PDAC/caw



Lima, 04 de febrero de 2019

OFICIO N°0145-2019/SBN-DNR

Señor Alcalde Provincial
JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
Municipalidad Provincial de Tacna
Calle Inclán N°404,
Tacna

Municipalidad Provincial de Tacna	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
Reg. <u>12335</u>	
07 FEB 2019	
Fecha	
Hora <u>14:53</u>	
Firma	

02
Folios

Asunto : Invitación a Conferencia Macrorregional para Autoridades Electas 2019

Referencia : Oficio N° 01843-2019/SBN

De mi mayor consideración:

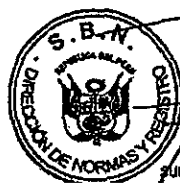
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de saludarlo muy cordialmente y en relación al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), ha previsto desarrollar la "Conferencia Macrorregional sobre Gestión de la propiedad estatal" que promueva una adecuada administración y defensa de los inmuebles estatales para facilitar la inversión pública y privada, dirigida a las autoridades electas de los Gobiernos Regionales y Locales en cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, modificado con el Decreto Legislativo N° 1404.

Al respecto, es sumamente grato invitarlo a participar en la citada Conferencia, la cual se llevará a cabo en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (Plaza España S/N, cercado – Arequipa), el día jueves 28 de febrero de 2019 en el horario de 8h30 a 12h30. Asimismo, agradeceré que procure la participación de los consejeros municipales, directores o principales asesores de su dependencia.

Los representantes que designe su entidad podrán registrarse a través del siguiente enlace: <http://www.sbn.gob.pe/conferenciamacrorregional.php>. Para las coordinaciones que estime pertinentes, puede contactarse a través del correo electrónico: capacitacion@sbn.gob.pe y/o de la Central Telefónica (01) 317-44 00 anexo 4210.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a usted mi mayor consideración.

Atentamente,



JOSE FELISANDRO MAS CAMUS
Director de Normas y Registro
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	
ALCALDIA	
08 FEB 2019	
RECIBIDO	
Registro N°	